



**Informe final de las actividades del Programa de
Asistencia Electoral en los estados de Coahuila y
México del Proceso Electoral Local 2022-2023**

Agosto de 2023



Índice

Presentación.....	1
I. Marco jurídico.....	3
II. Objetivos en materia de Asistencia Electoral	5
II.1 General	5
II.2 Específicos.....	5
III. Número de figuras contratadas para el desarrollo de las actividades.....	6
IV. Procedimiento para informar respecto al registro y avance de las actividades.....	7
IV.1 Informes estatales y distritales	7
IV.2 Formulario para el seguimiento de las actividades.....	8
V. Seguimiento y verificación de las actividades	9
V.1 Ubicación de Casillas	9
V.2 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la preparación de la documentación y materiales electorales	11
V.3 Distribución de la documentación y materiales electorales a las PMDC	11
V.4 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).....	12
V.5 Operativo de campo de los Conteos Rápidos (CR).....	13
V.6 Mecanismos de Recolección de la documentación electoral.....	13
V.7 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	15
V.8 Cómputos de las elecciones locales.....	16
VI. Aspectos relevantes presentados durante la ejecución de las actividades.....	19
VII. Reuniones de coordinación interinstitucional INE y OPL , con temática de Asistencia Electoral.....	22
VIII. Líneas de acción.....	25
IX. Conclusiones	26
X. Anexo	27
X.1 Proyectos, líneas de acción y actividades del Programa de Asistencia Electoral Local	27

Siglas y acrónimos

ARE	Área de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador/a Asistente Electoral
CAEL	Capacitador/a Asistente Electoral Local
CD	Consejo(s) Distritales(es)
CL	Consejo(s) Local(es)
CR	Operativo de Campo de los Conteos Rápidos
CRyT	Centro de Recepción y Traslado
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023
FMDC	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla
INE	INE Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s)
JE	Jornada Electoral
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MR	Mecanismos de Recolección de la Documentación Electoral
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAE	Programa de Asistencia Electoral Local 2022-2023
PEL	Proceso Electoral Local 2022-2023
PMDC	Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
SE	Supervisor/a Electoral
SEL	Supervisor/a Electoral Local
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
SPE	Seguimiento a Paquetes Electorales

Presentación

Para los comicios celebrados el 4 de junio de 2023 en las entidades de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, mediante los cuales se eligieron dos Gubernaturas y un Congreso Local (16 por mayoría relativa y nueve por representación proporcional), el INE como máxima autoridad electoral, en atención a sus atribuciones constitucionales, participó desde su ámbito de competencia en la organización de las elecciones locales ordinarias de manera conjunta con los correspondientes OPL¹.

Cuadro 1
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Datos relevantes

Entidad	Cargo por elegir	Inicio del PEL	Duración en los cargos*
Coahuila de Zaragoza	Gubernatura		6 años
	Diputaciones (16 Mayoría Relativa y 9 Representación Proporcional)	01/01/2023	3 años
Estado de México	Gubernatura	01/01/2023 al 07/01/2023	6 años

Fuente: Elaborado por la DEOE, con información disponible en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>.

*De acuerdo con la legislación electoral local respectiva.

El Consejo General del INE, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2022, aprobó mediante Acuerdo INE/CG627/2022, la ECAE y sus respectivos anexos, los cuales guiaron las actividades y tareas en materia de Capacitación Electoral, Integración de Mesas Directivas de Casilla y Asistencia Electoral.

A partir de lo establecido en la ECAE, se desarrollaron, supervisaron y se dio seguimiento a las actividades que, en materia de Asistencia Electoral, realizaron las y los SE y CAE, para atender el PEL, adquiriendo especial relevancia las acciones operativas respecto a la Línea Estratégica número 4 que conforma la ECAE, bajo el marco del PAE.

El PAE contiene los procedimientos y actividades que permiten a las juntas ejecutivas, así como a los consejos locales y distritales del INE, coordinar, supervisar y evaluar las tareas que realizan las y los SE y los CAE, y en su caso, las y los SEL y CAEL, antes, durante y después de la JE, y asegurar que se cumplan cada una de las actividades previstas en la

¹ INE, Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/143140/CGex202209-26-ap-8-PI.pdf>

LGIPE y en las legislaciones electorales locales, así como aquellas actividades que expresamente les sean conferidas a dichos órganos desconcentrados del INE.

Las y los SE y CAE durante los periodos por los que fueron contratados, participaron en la atención de los siguientes proyectos:

- ◆ Ubicación de Casillas.
- ◆ Preparación, integración y entrega de la documentación y materiales electorales a PMDC.
- ◆ Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
- ◆ Operativo de Campo de los Conteos Rápidos.
- ◆ Mecanismos de Recolección de la Documentación Electoral.
- ◆ Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones locales.
- ◆ Cómputo de las elecciones locales.

Bajo ese contexto, la DEOE es la encargada de coordinar las acciones institucionales de supervisión y seguimiento a las actividades programadas, a través de las JLE y JDE de las entidades con PEL, durante el periodo comprendido de enero a junio de 2023.

Con base en lo anteriormente descrito, el presente documento se elaboró teniendo como insumos los reportes sobre la conclusión de las actividades de Asistencia Electoral con corte del 19 al 30 de junio de 2023, realizados por las JLE y JDE los cuales fueron sistematizados por la DEOE.

I. Marco jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a) numerales y 4 de la CPEUM, así como en el artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV de LIGPE, corresponde al INE, para los procesos electorales federales y locales, la capacitación electoral y la ubicación de las casillas y la designación del FMDC.

El artículo 56, párrafo 1, inciso a), de la LIGPE señala que la DEOE tiene la atribución de apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales.

Los artículos 63, párrafo 1, inciso b), y 73, párrafo 1, inciso a) de la LIGPE establecen como atribuciones de las JLE y JDE, respectivamente, evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por otra parte, el artículo 303, párrafo 1, de la ley antes citada dispone que los CD con la vigilancia de las y los representantes de los partidos políticos, designarán en el mes de enero del año de la elección, a un número suficiente de SE y CAE, de entre la ciudadanía que hubiere atendido la convocatoria pública expedida al efecto y cumplan los requisitos a que se refiere el párrafo 3 del artículo referido.

Asimismo, el párrafo 2, del mismo artículo señala que, las y los SE y CAE auxiliarán a las juntas y CD en los trabajos de: visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casillas; identificación de lugares para la ubicación de las mesas directivas de casillas; recepción y distribución de la documentación y materiales electorales en los días previos a la elección; verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla; información sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral; traslado de los paquetes electorales apoyando al FMDC; realización de los cómputos distritales, sobre todo en casos de recuentos totales o parciales, y los que expresamente les confiera el CD, particularmente lo señalado en los párrafos 3 y 4 del artículo 299 de la LIGPE.

El artículo 116, párrafos 1 y 2 del RE dispone que, corresponde a la DEOE elaborar el programa de asistencia electoral, el cual formará parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral que apruebe el Consejo General para cada proceso electoral federal o local, así como que, la asistencia electoral comprende todas las actividades que se desarrollarán por el INE y, en elecciones concurrentes, también por los OPL, así como el calendario de ejecución de las mismas, para lograr la correcta ubicación y operación de las mesas directivas de casilla el día de la JE.

Adicionalmente, el párrafo 3, del artículo antes señalado establece que, el programa de asistencia electoral contendrá los procedimientos y aportará las herramientas necesarias que permitan a las juntas ejecutivas, así como a los CL y CD del INE, coordinar, supervisar y evaluar las tareas que realizarán las y los SE y CAE, y en su caso las y los SEL y CAEL, antes, durante y después de la JE, y asegurar que se cumplan cada una de las actividades previstas en la LGIPE y en las legislaciones electorales locales, así como aquellas actividades que expresamente les sean conferidas a dichos órganos desconcentrados del INE.

II. Objetivos en materia de Asistencia Electoral

II.1 General

- ◆ Supervisar y dar seguimiento de manera eficaz y eficiente sobre el cumplimiento de las actividades, por cada uno de los proyectos, que desarrollaron las y los SE y CAE, antes, durante y después de la JE del PEL, en atención a lo establecido en el PAE.

II.2 Específicos

- ◆ Vigilar y dar seguimiento a los avances de las actividades en materia de Asistencia Electoral asignadas a las y los SE y CAE durante el PEL, en el ámbito de responsabilidad del INE.²
- ◆ Supervisar la ejecución de los proyectos y actividades, que realizaron las y los SE y CAE, bajo la responsabilidad del OPL, observando para tal efecto, lo establecido en los convenios de Coordinación y Colaboración INE-OPL y sus respectivos Anexos Técnicos.
- ◆ Mantener un seguimiento puntual que permita medir, verificar y evaluar, a nivel central, los avances respecto del proceso integral de cada uno de los proyectos implícitos dentro del PAE. Lo anterior, con la información proporcionada por los órganos desconcentrados locales y distritales del INE, así como por los OPL.

² La descripción de actividades de cada uno de los proyectos del PAE se encuentran incluidas en el presente Informe como Anexo.

III. Número de figuras contratadas para el desarrollo de las actividades

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PAE respecto a cada uno de los proyectos, se da cuenta del seguimiento a las actividades operativas en materia de Asistencia Electoral que desarrollaron las y los SE y CAE, durante el periodo en que fueron contratados:

Cuadro 2
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Periodo de contratación de las y los SE y CAE

Figuras electorales	Periodo de contratación	
	Inicio	Término
SE	16/01/2023	15/06/2023
CAE	23/01/2023	15/06/2023

Fuente: INE, ECAE 2022-2023, Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es- Asistentes Electorales.

Las tareas en materia de Asistencia Electoral que llevaron a cabo las y los SE y CAE a lo largo del periodo en el que se ejecuta cada línea de acción detallada en el PAE, corresponden a diversos proyectos de carácter específico.

De acuerdo con lo informado por cada uno de los CL y CD, el número de figuras que fueron contratadas para las dos entidades federativas se describe a continuación PEL:

Cuadro 3
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Distribución del número de SE y CAE contratados, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Número de distritos electorales Federales	CAE	SE	Total de figuras contratadas
Total	48	4,914	820	5,734
Coahuila de Zaragoza	7	800	133	933
Estado de México	41	4,114	687	4,801

Fuente: elaborado por la DEOE, con base en Circular Núm. INE/DECEYEC-DEOE/010/2022 y sus anexos.

IV. Procedimiento para informar respecto al registro y avance de las actividades

Con la finalidad de supervisar las actividades que efectuaron las y los SE y CAE, para atender el PEL, específicamente aquellas acciones operativas que conforman la Línea Estratégica número 4 de la ECAE, el 13 de enero de 2023, la DEOE remitió a los titulares de las vocalías ejecutivas locales la Circular INE/DEOE/004/2023 en la que establecieron las acciones para el monitoreo y seguimiento, a nivel central como se señalan a continuación:

IV.1 Informes estatales y distritales

Se solicitó a los CL y CD la inclusión de un informe de seguimiento y verificación de las actividades en materia de Asistencia Electoral para las sesiones ordinarias de abril y junio de 2023. Para dichos informes se requirió dar cuenta sobre el número total de figuras (SE/CAE) contratadas por distrito; la descripción de las acciones más relevantes ejecutadas por la Vocalía de Organización Electoral; el seguimiento de las actividades de Asistencia Electoral desarrolladas por las y los SE y CAE; el porcentaje distrital logrado por cada una de las actividades de los proyectos y líneas de acción que integran el PAE; y en su caso, las problemáticas y/o aspectos relevantes presentados durante la ejecución de las actividades, describiendo brevemente las líneas de acción implementadas por parte de la junta para la solución de las problemáticas.

Para el cumplimiento de la presentación de informes, se establecieron las siguientes fechas de ejecución por parte de los órganos desconcentrados:

Cuadro 4
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Presentación de Informes en materia de Asistencia Electoral

Fecha de Sesión	Actividad
Sesiones ordinarias del 28 de abril de 2023	Informe de seguimiento y verificación de las actividades en materia de Asistencia Electoral.
Sesiones ordinarias del 26 y 29 de junio de 2023	Informe final de seguimiento y verificación de las actividades en materia de Asistencia Electoral.

Fuente: elaborado por la DEOE, con base en la Circular INE/DEOE/004/2023.

IV.2 Formulario para el seguimiento de las actividades

Adicionalmente, y a fin de que las juntas y los consejos del INE contaran con los elementos necesarios para dar un seguimiento preciso a los proyectos de Asistencia Electoral, en la plataforma “*Microsoft Forms*”, se diseñaron tres cuestionarios con información validada y requisitada por las vocalías de organización electoral distritales de las entidades con PEL; capturando el porcentaje de avance estatal, considerando un primer corte entre el 17 y el 21 de abril de 2023 y el corte final entre el 19 y el 23 de junio de 2023.

Lo anterior, se solicitó señalando la importancia de que la información capturada estuviera sustentada, tanto en los informes que los distritos rindieron en la temática, como en la información que el OPL de cada entidad proporcionara respecto de la participación de las y los SE y CAE en las actividades de Asistencia Electoral, conforme lo establecido en el Anexo Técnico de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración.

Para el cumplimiento de la captura de los formularios de seguimiento, se establecieron las siguientes fechas de ejecución:

Cuadro 5
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Captura de Formularios para el monitoreo de las
actividades en materia de Asistencia Electoral

Instrumento	Periodo
Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (primer corte)	Del 17 al 21 de abril de 2023
Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (Corte final)	Del 19 al 23 de junio de 2023
Formulario para registro de reuniones efectuadas con el OPL en materia de Asistencia Electoral	Del 19 al 23 de junio de 2023

Fuente: elaborado por la DEOE, con base en la Circular INE/DEOE/004/2023.

V. Seguimiento y verificación de las actividades

Como parte del seguimiento de los requerimientos realizados por la DEOE y con base en la totalidad de informes rendidos por los CD sobre la verificación de las actividades en materia de Asistencia Electoral del PEL 2022-2023, a continuación, se presenta el promedio alcanzado de las actividades para cada uno de los proyectos que integran el PAE:

Cuadro 6
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de los proyectos en materia de Asistencia Electoral, por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final							
	Ubicación de casillas	Conteo, sellado y agrupamiento de Boletas y preparación de la Documentación y Materiales Electorales	Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de PMDC	SIJE	Operativo de Campo de los Conteos Rápidos	MR de la documentación Electoral	PREP	Cómpus de las Elecciones Locales
Promedio entidades con PEL	97	100	100	100	100	94	100	96
Coahuila	99	100	100	100	100	100	100	95
Estado de México	95	100	100	100	100	88	99	97

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PAEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros.

V.1 Ubicación de Casillas

En el cuadro 7 se muestra que, el porcentaje alcanzado en el desarrollo de las actividades correspondientes al Proyecto *Ubicación de Casillas* corresponde al 97 por ciento (promedio entidades con PEL):

Cuadro 7
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Ubicación de casillas,
por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final												Promedio Proyecto	
	LA1: Visitas de Examinación						LA2: Difusión			LA3: Equipamiento y Acondicionamiento				
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10	Actividad 11	Actividad 12		Actividad 13
Promedio entidades con PEL	100	99	100	100	100	100	100	63	100	100	100	100	100	97
Coahuila	100	100	100	100	100	100	100	86	100	100	100	100	100	99
Estado de México	100	98	100	100	100	100	100	39	100	100	100	99	100	95

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros.

Con relación a la Actividad 2 de la Línea de Acción 1, el distrito 15 de Estado de México reportó que las y los CAE no realizaron recorridos de examinación con el Consejo Distrital, toda vez que dicho órgano de dirección decidió que serían sus integrantes los que visitarían únicamente casillas extraordinarias y especiales sin la participación de CAE, es por ello por lo que como entidad no se alcanzó el 100 por ciento.

Con relación al porcentaje obtenido en el desarrollo de la *Línea de Acción 2. Difusión*, se observa un bajo nivel en el cumplimiento de la Actividad 8 para el Estado de México con apenas el 39 por ciento, mientras que Coahuila reportó un 86 por ciento. Dicha actividad se relaciona con que las y los CAE, en su caso, realizaron la entrega de las notificaciones personalizadas a las y los ciudadanos de las secciones en las que no se instalaron casillas (menos de 100 electores en Lista Nominal o con más de 100, pero que en realidad son menos) a fin de informarles la sección y domicilio en donde pudieron votar. Al respecto, la 04 JDE en Coahuila informó que esta actividad no aplicó en su distrito, pues no se presentó dicho supuesto. En el mismo sentido, en el Estado de México, la actividad no aplicó en 23 distritos, lo cual impactó significativamente en el porcentaje alcanzado, por lo que el bajo porcentaje alcanzado no se relaciona con un mal desempeño.

V.2 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la preparación de la documentación y materiales electorales

En el cuadro 8 se muestra que en el cumplimiento de las actividades correspondientes al proyecto *Conteo, Sellado y Agrupamiento de boletas y Preparación de la Documentación y Materiales Electorales* se alcanzó un porcentaje del 100 por ciento:

Cuadro 8
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Conteo, sellado y agrupamiento de boletas y preparación de la documentación y materiales electorales, por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final			Promedio Proyecto
	LA1: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y preparación de la documentación y materiales electorales			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	
Promedio entidades con PEL	100	100	100	100
Coahuila	100	100	100	100
Estado de México	100	100	100	100

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros

V.3 Distribución de la documentación y materiales electorales a las PMDC

En el cuadro 9 se observa que el porcentaje alcanzado en el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto *Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a las PMDC*, fue de 100 por ciento:

Cuadro 9
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Distribución de la documentación y materiales electorales a las PMDC, por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final			Promedio Proyecto
	LA1: Distribución de la documentación y materiales electorales			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	
Promedio entidades con PEL	100	100	100	100
Coahuila	100	100	100	100
Estado de México	100	100	100	100

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros

Respecto a la *Línea de Acción 1*. Distribución de la documentación y materiales electorales; las dos entidades reportaron el 100 por ciento de cumplimiento, indicando que fueron las y los SE y CAE los encargados de apoyar en la elaboración del programa (día y hora) para la entrega oportuna de la documentación y materiales electorales a las PMDC.

V.4 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

En el cuadro 10 se detalla que se alcanzó el 100 por ciento en el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto *Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)*:

Cuadro 10
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final							Promedio Proyecto
	LA1: Capacitación		LA2: Pruebas de captura y simulacros		LA3: Reportes			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	
Promedio entidades con PEL	100	100	100	100	100	100	100	100
Coahuila	100	100	100	100	100	100	100	100
Estado de México	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

Para cada una de las líneas de acción (capacitación; pruebas de captura y simulacros y; reportes), las dos entidades informaron que las y los SE y CAE, asistieron y participaron en los cursos-talleres, recopilaron y reportaron problemáticas durante las pruebas y simulacros del SIJE, transmitieron en tiempo y forma sus dos reportes e informaron los incidentes suscitados en sus respectivas asignaciones.

V.5 Operativo de campo de los Conteos Rápidos (CR)

En el cuadro 11 se muestra que el porcentaje alcanzado en el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto *Operativo de Campo de los Conteos Rápidos* fue del 100 por ciento:

Cuadro 11
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Operativo de campo de los Conteos Rápidos, por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final				Promedio Proyecto
	LA1: Capacitación		LA2: Pruebas de captura y simulacros	LA3: Recopilación de información para el conteo rápido	
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	
Promedio entidades con PEL	100	100	100	100	100
Coahuila	100	100	100	100	100
Estado de México	100	100	100	100	100

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros

V.6 Mecanismos de Recolección de la documentación electoral

En el cuadro 12 se observa que en el cumplimiento de las actividades correspondientes al proyecto *Mecanismos de Recolección de la Documentación Electoral* se alcanzó el 94 por ciento:

Cuadro 12
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Mecanismos de
Recolección de la Documentación Electoral, por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final										Promedio Proyecto
	LA1: Capacitación	LA2: Operación de los mecanismos de recolección								LA3: Recepción de paquetes electorales	
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10	
Promedio entidades con PEL	100	100	89	100	100	76	76	100	100	100	94
Coahuila	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Estado de México	100	100	78	100	100	51	51	100	100	100	88

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros

El Estado de Coahuila reportó cumplimiento del 100 por ciento de las actividades correspondientes al proyecto. Por su parte, el Estado de México informó lo siguiente:

◆ *Línea de Acción 2. Operación de los mecanismos de recolección*

Descripción de la actividad 3: Trasladar o coordinar el traslado del FMDC a la sede del órgano competente del OPL o al CRYT, para que hagan entrega de los paquetes con la documentación electoral de la elección local.

Descripción de la actividad 6: Participar en la clasificación y resguardo de los paquetes electorales en el CRYT Fijo, según elección y órgano electoral local al que deberán ser trasladados para su entrega.

Descripción de la actividad 7: Participar en el registro de la hora de recepción y salida de los paquetes electorales del CRYT Fijo, así como del estado en el que se reciben y se trasladan al órgano competente del OPL.

Respecto a la actividad 3, los distritos 01, 04, 09, 16, 20, 31, 36, 39 y 41 del Estado de México, reportaron que no utilizaron Dispositivo de Apoyo y Traslado, y en su lugar aprobaron CRYT Itinerantes.

En la actividad 6, fueron en total 20 distritos que no implementaron CRYT fijos, lo cual impactó significativamente en el porcentaje que se observa en el cuadro 12.

Finalmente, en la actividad 7, fueron en total 20 distritos los que reportaron que esta actividad no aplica para ellos en virtud de no a ver implementado los CRYT fijos, número que también impacta considerablemente en el porcentaje del cuadro 12.

V.7 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

En el cuadro 13 se muestra que, el promedio del porcentaje alcanzado en el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto *Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)* fue del 100 por ciento:

cuadro 13
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final								Promedio Proyecto
	LA1: Capacitación	LA2: Ejercicios y simulacros				LA3: Después de la Jornada Electoral			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	
Promedio entidades con PEL	100	100	99	100	99	100	99	100	100
Coahuila	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Estado de México	100	100	99	100	99	100	99	100	100

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros

En el cuadro anterior, se observa que el Estado de México, reportó el cumplimiento cercano al 100 por ciento en las siguientes actividades:

◆ Línea de Acción 2. Ejercicios y simulacros

Descripción de la actividad 3: Transmitir las imágenes y los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo de las casillas asignadas durante los ejercicios y simulacros.

Descripción de la actividad 5: Reportar, bajo el esquema que definan en coordinación la JLE y el OPL, las problemáticas y/o contingencias detectadas en el uso del mecanismo para digitalizar las Actas desde las Casillas al término de cada ejercicio y simulacro del PREP.

Respecto a las actividades 3 y 5, el Distrito 01 del Estado de México reportó el 95%, señalando que no contaron con un mecanismo de control para saber quién cumplió en tiempo y forma con la actividad, por lo que no tuvo forma de saber si las y los CAE reportaron.

◆ *Línea de Acción 3. Después de la Jornada Electoral*

Descripción de la actividad 7: Verificar que sea la primera copia de cada acta de escrutinio y cómputo, identificada como el Acta PREP, la que se coloque en su bolsa correspondiente y que ésta se encuentre por fuera del paquete electoral, cuando las y los FMDC integren el paquete con la documentación electoral para su traslado y entrega al órgano electoral local responsable del cómputo de las elecciones.

Respecto a la Actividad 7, el Distrito 36 del Estado de México reportó el 50% de cumplimiento debido a que cuando acudieron a las casillas a verificar la actividad, algunos paquetes electorales ya estaban sellados, situación que materialmente ya no pudieron corregir.

V.8 Cómputos de las elecciones locales

En el cuadro 14 se muestra la distribución de los porcentajes alcanzados, considerando cada una de las actividades en las que participaron las y los CAE y que fueron reportadas por los consejos locales y distritales:

Cuadro 14
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Porcentaje de las actividades en materia de Asistencia Electoral, Proyecto Cómputos de las Elecciones Locales, por entidad federativa

Entidad federativa	Porcentaje final										Promedio Proyecto	
	LA1: Capacitación		LA2: Cómputo distrital				LA3: Traslado de los paquetes electorales	LA4: Captura de la información del recuento de los votos				
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10		Actividad 11
Promedio entidades con PEL	100	99	99	99	99	99	99	90	90	92	92	96
Coahuila	100	100	100	100	100	100	100	86	86	86	86	95
Estado de México	100	98	98	98	98	98	98	95	95	98	98	97

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

1/ Cifras redondeadas a números enteros

De las actividades 2 a la 11 en el Estado de México no se logró el 100%, debido a que el Distrito 24 indicó cero cumplimientos, ya que las y los CAE únicamente dieron acompañamiento en estas actividades sin que tuvieran una participación efectiva.

El Distrito 02 del Estado de Coahuila reportó cero por ciento de cumplimiento respecto a las actividades 8, 9, 10 y 11 de la Línea de Acción 4, ya que los comités del OPL no asignaron a ninguna persona SE y CAE para estas actividades, indicando que las mismas fueron realizadas por el personal del INE de Coahuila.

Línea de Acción 4. Cómputo distrital

Descripción de la actividad 8: relativa a auxiliar en la captura de los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de los votos de los paquetes electorales en el sistema informático que se implemente para el cómputo de la elección.

Descripción de la actividad 9: relativa a auxiliar en la verificación de los datos capturados en el sistema informático implementado para el cómputo de la elección y apoyar al funcionario que presida el grupo de trabajo en la entrega de las copias de las actas que se generen en el grupo a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes acreditados.

Descripción de la actividad 10: relativa a auxiliar al funcionario que preside el grupo de trabajo en el levantamiento del acta circunstanciada que se elabora al término de las actividades de recuento parcial o total dentro del grupo de trabajo.

Descripción de la actividad 11: relativa a auxiliar a la Presidencia del órgano distrital o municipal en la acreditación y sustitución de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante los grupos de trabajo y puntos de recuento, así como en la entrega de los gafetes de identificación que deberán portar durante el desarrollo del recuento parcial o total de la votación de la elección local.

VI. Aspectos relevantes presentados durante la ejecución de las actividades

De los aspectos relevantes informados por las entidades con PEL se tiene lo siguiente:

Durante el PEL se desarrollaron las diferentes actividades y etapas del PAE, en las cuales no se presentaron problemáticas de gravedad que afectaran el cumplimiento de los objetivos y proyectos trazados.

Respecto a situaciones menores que no afectaron el cumplimiento de los objetivos y proyectos trazados, algunos distritos manifestaron los siguiente:

02 JDE de Coahuila:

- Negativas por parte de las personas responsables o propietarias de los inmuebles para ubicar casillas electorales.
- Durante el desarrollo de las pruebas de captura de la Aplicación SIJE, se presentaron dos principales incidencias, la primera concerniente al acceso a la aplicación, relacionado a problemas de conectividad con el servidor; la segunda sobre el envío y transmisión de la información para que se viera reflejada en el Sistema SIJE-Web.
- En el desarrollo de los simulacros y pruebas de captura del Operativo de Campo de CR, la aplicación móvil diseñada para esta actividad presentó inconsistencias, problemas de conectividad y de operación, que no permitieron a un número consistente de CAE realizar el reporte mediante esta vía.

JDE 03 del Estado de México:

- En el transcurso de las actividades de preparación para el día de la JE se detectaron problemáticas durante la ejecución de las prácticas de captura de la APP SIJE, informando de esto a la JLE y levantando el reporte ante el Centro de Atención a Usuarios del INE. Las principales problemáticas consistieron en dificultades de acceso de las y los CAE al aplicativo, dificultades de envío de la información y de consulta desde SIJE Web los días 14, 17, 18 y 19 de abril de 2023. Para resolverlo, se recibieron indicaciones desde la JLE para el correcto reenvío de la información, una vez que el aplicativo fue corregido desde oficinas centrales. Esta información se socializó de manera general y también personalizada con SE

y CAE para poder finalmente cumplir con éxito y en tiempo cada una de las actividades.

JDE 09 del Estado de México:

- Durante la realización de las pruebas, prácticas y simulacros de captura del SIJE se identificaron problemáticas respecto a la cobertura de datos celulares para poder realizar el reporte correspondiente, como línea de acción se instruyó al CAE trasladarse a lugares que sí contaran con cobertura de datos móviles para poder llevar a cabo las actividades en tiempo y forma.

JDE 29 del Estado de México:

- Se resalta la observación, que se debió contratar a por lo menos dos personas eventuales como Técnicos de Organización Electoral para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, esto debido a que la carga de trabajo aumentó a partir del mes de enero.
- Se menciona que la falta de equipos de cómputo para las personas capturistas de Conteo Rápido y Responsable de Sala, dificultaron el desarrollo de las actividades; no obstante, se logró subsanar utilizando los equipos de índole personal.

JDE 30 del Estado de México:

- Señalan que tuvieron dificultades con la APP SIJE.

JDE 34 del Estado de México:

- Reportan haber tenido dificultades con la APP SIJE y que durante el segundo simulacro de CR, el reporte mediante el aplicativo fue lento o no permitió la realización de éste. Asimismo, señalan que las llamadas a INETEL no fueron atendidas.
- En el tercer simulacro de CR, el sistema comenzó a presentar inconsistencias, tales como: mostrarse lento, en ocasiones sacaba del sistema de captura o se quedaba pasmado y no avanzaba.

JDE 36 del Estado de México:

- Respecto a PREP Casilla, por las distancias entre las casillas no fue posible llegar antes de que la copia del Acta fuera introducida al sobre, por tal razón, no se pudo obtener la imagen en el aplicativo.

VII. Reuniones de coordinación interinstitucional INE y OPL, con temática de Asistencia Electoral

Entre las dos entidades con PEL reportaron un total de 450 reuniones de coordinación interinstitucional, realizadas entre las diferentes autoridades del INE y los OPL para el seguimiento de las actividades en materia de Asistencia Electoral; entre las personas participantes destacan: consejerías electorales, vocalías de las juntas ejecutivas, directores de área y unidades técnicas, lo que resultó de vital importancia para la consecución de las actividades bajo dicha temática.

Las JLE y JDE de Coahuila realizaron 33 reuniones como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 15
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Reuniones con OPL realizadas por juntas
ejecutivas en Coahuila

Junta	Reuniones
Local	2
01 - Piedras Negras	11
02 - San Pedro	3
03 - Monclova	3
04 - Saltillo	1
05 - Torreón	2
06 - Torreón	9
07 - Saltillo	2

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

Por su parte, las juntas del Estado de México realizaron 417 reuniones, como se detalla en el cuadro 16:

Cuadro 16
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Reuniones con OPL realizadas por juntas
ejecutivas en el Estado de México

Junta	Reuniones
Local	10
01 - Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	4
02 - Santa María Tultepec	3
03 - Atlacomulco de Fabela	1
04 - Nicolás Romero	1

05 - Teotihuacán de Arista	2
06 - Coacalco de Berriozábal	3
07 - Cuautitlán Izcalli	2
08 - Tultitlán de Mariano Escobedo	11
09 - San Felipe del Progreso	3
10 - Ecatepec de Morelos	7
11 - Ecatepec de Morelos	2
12 - Ixtapaluca	5
13 - Ecatepec de Morelos	4
14 - Ciudad Adolfo López Mateos	9
15 - Ciudad Adolfo López Mateos	3
16 - Ecatepec de Morelos	2
17- Ecatepec de Morelos	3
18 - Huixquilucan de Degollado	1
19 - Tlalnepantla de Baz	9
20 - Cd. Nezahualcóyotl	1
21 - Amecameca de Juárez	8
22 - Naucalpan de Juárez	53
23 - Lerma de Villada	7
24 - Naucalpan de Juárez	37
25 - Chimalhuacán	52
26 - Toluca de Lerdo	3
27 - Metepec	7
28 - Zumpango de Ocampo	24
29 - Cd. Nezahualcóyotl	5
30 - Chimalhuacán	9
31 - Cd. Nezahualcóyotl	46
32 - Valle de Chalco Solidaridad	5
33 - Chalco de Díaz Covarrubias	21
34 - Toluca de Lerdo	1
35 - Tenancingo de Degollado	4
36 - Tejupilco de Hidalgo	10
37 - Cuautitlán	4
38 - Texcoco de Mora	19
39 - Los Reyes Acaquilpan	3
40 - San Miguel Zinacantepec	6
41 - Ojo De Agua	7

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

En las 450 reuniones en total se abordaron 598 asuntos, de éstos últimos, la temática más abordada fue la que corresponde a las actividades de Ubicación de Casillas con 213 menciones. Le siguieron muy por debajo las temáticas de Conteo y Sellado y Mecanismos de Recolección, con poco más del 7% de menciones de cada una de ellas.

Cuadro 17
Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023
Temáticas en Reuniones de Coordinación y Seguimiento INE/OPL

Temática Abordada	Reuniones	Porcentaje
Ubicación de casillas	213	35.62
Mecanismos de Recolección	45	7.53
Conteo y Sellado	42	7.02
Bodegas Electorales	39	6.52
Cómputos	33	5.52
Entrega de paquetes a PMDC	31	5.18
De seguimiento general	32	5.35
Recepción de documentación y material electoral	24	4.01
SE y CAE	24	4.01
Marcadoras de credencial	17	2.84
PREP	17	2.84
Urna electrónica	15	2.51
SIJE	13	2.17
Recepción de paquetes en las Juntas	12	2.01
Representaciones de Partido Político	8	1.34
Integración de casillas	4	0.67
Observación Electoral	4	0.67
Encartes	3	0.50
Contratación de vehículos	3	0.50
Voto anticipado	3	0.50
Recuperación de materiales	3	0.50
Conteo Rápido	3	0.50
Distribución de paquetes	2	0.33
ECAE	1	0.17
Equipamiento de casillas	1	0.17
Insaculación	1	0.17
Comprobación de recursos	1	0.17
Lista Nominal	1	0.17
Pago a FMDC y para limpieza	1	0.17
Clasificación de votos	1	0.17
Mapa de riesgos de casillas	1	0.17

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en el Formulario de Seguimiento PAE PEL 2022-2023 (corte final), solicitado mediante la Circular INE/DEOE/004/2023.

VIII. Líneas de acción

Con relación a lo informado en el presente documento, se propone considerar las siguientes líneas de acción para subsecuentes PEL:

- ◆ Fortalecer la comunicación entre las áreas centrales y las JLE y JDE, a fin de que los requerimientos realizados a los órganos desconcentrados puedan realizarse con oportunidad a efecto de que los plazos para el cumplimiento de los estipulado en los diferentes documentos (lineamientos, circulares, oficios, etc.) no se encuentren acotados.
- ◆ Implementar un esquema de capacitación y retroalimentación constante, para las y los SE y CAE, derivado de los casos de rotación de personal.
- ◆ Supervisar de manera puntual las actividades efectuadas por las y los SE y CAE, sobre todo aquellas que se realicen en instalaciones de los OPL. De conformidad con lo establecido en los Convenios de Coordinación y Colaboración INE-OPL y sus respectivos Anexos Técnicos.
- ◆ A partir de la diversidad de respuestas incorporadas, con motivo de las reuniones INE-OPL, por las JLE y JDE de los estados de Coahuila y México, se sugiere considerar un combo en el Formulario con posibles temáticas a abordar en dichas reuniones.

IX. Conclusiones

De conformidad con lo indicado por los estados de Coahuila y México durante el PEL, las actividades se desarrollaron conforme a lo señalado en el PAE y a lo establecido en el marco normativo correspondiente. Por su parte, las juntas y los consejos coordinaron esfuerzos para que, con la participación de las y los SE y CAE, y del personal de las juntas, se realizaran las actividades especificadas por la línea de acción cumpliendo con los objetivos establecidos.

Para el cumplimiento de las actividades en materia de Asistencia Electoral, se efectuaron 450 reuniones de coordinación y seguimiento del PEL, con la participación del funcionariado, tanto del INE como de los OPL, contando con la destacada participación de consejerías electorales, vocalías de las juntas ejecutivas, titulares de área y unidades técnicas, entre otras; lo que resultó de vital importancia para la exitosa conclusión de las actividades.

Se resalta la participación de las vocalías de Organización Electoral, cuya coordinación con las y los SE y CAE, fue fundamental para lograr las metas del PAE, ya que de esta forma se dio seguimiento a los avances conforme a los periodos de ejecución de los proyectos asignados, líneas de acción y actividades a cargo de dichas figuras, a fin de dar cumplimiento a los objetivos, metas e indicadores de efectividad, manteniendo oportunamente informados a los integrantes de los consejos sobre la participación de SE y CAE en la realización de las actividades en materia de Asistencia Electoral.

X. Anexo

X.1 Proyectos, líneas de acción y actividades del Programa de Asistencia Electoral Local

Proyecto: Ubicación de Casillas	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Visitas de Examinación	
1	Inmediatamente a su contratación y derivado de los recorridos por las secciones de la o las ARE, las y los CAE, deben identificar aquellas secciones en las que se presentan situaciones problemáticas que afectan la ubicación y/o instalación de las casillas e informarlas con oportunidad al Vocal de Organización Electoral de la JDE.
2	Las y los CAE participarán en las visitas de examinación que programen los consejos distritales en su ARE, las cuales considerarán en primera instancia los domicilios en los que se instalarán las casillas extraordinarias y especiales
3	Una vez identificados los lugares para la ubicación de las casillas, las y los CAE deberán realizar las gestiones necesarias ante las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles a fin de obtener las anuencias de los inmuebles en los que se propondrá la instalación de las casillas.
4	Las y los CAE verificarán que las características y condiciones de los inmuebles propuestos para la instalación de las casillas permanezcan adecuadas y de no ser el caso, lo notificarán inmediatamente a la Vocalía de Organización de la JDE, por conducto del SE.
5	Las y los CAE entregarán todas las notificaciones a las y los propietarios y/o responsables de inmuebles cuyo domicilio haya sido aprobado por el CD para la instalación de casillas electorales, recabando, además, el acuse correspondiente.
6	Las y los CAE deberán concertar con las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalarán las casillas, la apertura oportuna de los mismos el día de la JE.
LA2: Difusión	
7	Las y los CAE apoyarán en la fijación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla que recibirán los votos de las elecciones locales, en los edificios públicos y lugares más concurridos; asimismo, si algún ejemplar se encuentre en malas condiciones, deberán reemplazarlo.
8	Las y los CAE realizarán, en su caso, la entrega de las notificaciones personalizadas a los ciudadanos de las secciones en las que no se instalarán casillas (menos de 100 electores en Lista Nominal o con más de 100, pero que en realidad son menos) a fin de informarles la sección y domicilio en donde podrán votar.
9	Las y los CAE deberán colocar los avisos de identificación de los lugares donde se instalarán las casillas electorales y revisar periódicamente que los avisos permanezcan colocados y en buenas condiciones, de no ser así, deberán reemplazarlos.
LA3: Equipamiento y Acondicionamiento	
10	Las y los CAE identificarán las necesidades de equipamiento de las casillas electorales, con la finalidad de que se cuente con todo lo necesario para su instalación y para garantizar la secrecía del voto.
11	Las y los CAE deberán apoyar en la identificación de los domicilios aprobados para ubicar las casillas que presentan problemas de accesibilidad para las y los funcionarios y electores con algún tipo de discapacidad, con el objeto de que se adopten las medidas correctivas necesarias.
12	Las y los CAE colaborarán en la recuperación de los materiales electorales utilizados durante la JE, procurando en todo momento preservarlos en óptimas condiciones, con el propósito de que puedan ser reutilizados en futuros procesos electorales.
13	Las y los CAE colaborarán en la recuperación de los insumos inherentes al equipamiento y acondicionamiento de las casillas, después de la JE, de acuerdo con las indicaciones de la Vocalía de Organización Electoral de la JDE del INE correspondiente.

Proyecto: Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas y Preparación de la Documentación y Materiales Electorales	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y preparación de la documentación y materiales electorales	
1	Asistir a la capacitación impartida por el grupo multiplicador del OPL.
2	Participar en el conteo y sellado y agrupamiento de las boletas electorales.
3	Participar en la integración de las cajas paquete electoral.

Proyecto: Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla (PMDC)	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Distribución de la documentación y materiales electorales	
1	Coadyuvar en la elaboración del programa de entrega de la documentación y materiales electorales.
2	Agendar y confirmar con la presidencia de mesa directiva de casilla el día y la hora de entrega de la documentación y materiales electorales.
3	Realizar la salida de la bodega y la entrega de la documentación y materiales electorales a las PMDC recabando el recibo correspondiente en el que conste su entrega y registrando oportunamente las fases Salida de Bodega y Entrega a PMDC en la aplicación móvil de SPE.

Proyecto: Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Capacitación	
1	Asistir y participar en la totalidad de los cursos talleres de capacitación, sobre el SIJE que imparta el INE y a los que haya sido convocando, cumpliendo con los objetivos de cada uno de ellos.
2	Capacitar a la totalidad del personal que participará en la implementación del SIJE 2023, incluyendo a las y los SE y CAE que provengan de alguna sustitución.
LA2: Pruebas de captura y simulacros	
3	Participar en las pruebas de captura, así como en la totalidad de simulacros que se lleven a cabo, en los días y horas señalados para su realización, transmitiendo la totalidad de la información requerida de las casillas de su ARE.
4	Recopilar y reportar, en los tiempos establecidos para ello, las problemáticas presentadas durante las pruebas de captura y simulacros del SIJE, a las instancias indicadas.
LA3: Reportes	
5	Recabar y transmitir la totalidad de la información del primer reporte de todas las casillas del ARE de su responsabilidad, en el horario establecido.
6	Reportar de inmediato, en su caso, los incidentes que se susciten en las casillas del ámbito de su responsabilidad durante la JE.
7	Recabar y transmitir la totalidad de la información del segundo reporte de todas las casillas del ARE de su responsabilidad antes del cierre del sistema.

Proyecto: Operativo de campo de los Conteos Rápidos	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Capacitación	
1	Las y los SE y CAE deberán asistir y participar activamente en la totalidad de los cursos talleres de capacitación del CR que imparta el INE, a los que haya sido convocado
2	Las y los CAE deberán cumplir con los objetivos de los cursos talleres de capacitación en los que participe.
LA2: Pruebas de captura y simulacros	
3	Las y los SE y CAE participarán en los simulacros del CR que se lleven a cabo, de conformidad a los procedimientos previamente establecidos.
LA3: Reportes	
4	Las y los CAE y, en su caso, los SE recopilarán y transmitirán de forma inmediata a su sede distrital, la información de los resultados de votación en las casillas de la muestra de su ARE, inmediatamente una vez que se cuente con los resultados de la votación.

Proyecto: Mecanismos de Recolección de la Documentación Electoral	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Capacitación	
1	Participar en los cursos de capacitación para la operación de los MR bajo las modalidades, fechas y sedes que acuerden las juntas ejecutivas del INE y los órganos del OPL.
LA2: Operación de los mecanismos de recolección	
2	Registrar la fase salida de casilla del paquete electoral en la aplicación móvil de SPE.
3	Trasladar o coordinar el traslado del FMDC a la sede del órgano competente del OPL o al CRYT, para que hagan entrega de los paquetes con la documentación electoral de la elección local.
4	Participar en el CRYT Fijo o Itinerante asignado, recibiendo de la o el PMDC o FMDC designado, el paquete con la documentación electoral con los resultados de la elección de las casillas, a fin de que sea trasladado al órgano electoral correspondiente del OPL.
5	Participar en la entrega a la o el PMDC o FMDC designado, del acuse de recibo del paquete electoral que se recibe en el CRYT Fijo o Itinerante o en el órgano electoral competente.
6	Participar en la clasificación y resguardo de los paquetes electorales en el CRYT Fijo, según elección y órgano electoral local al que deberán ser trasladados para su entrega.
7	Participar en el registro de la hora de recepción y salida de los paquetes electorales del CRYT Fijo, así como del estado en el que se reciben y se trasladan al órgano competente del OPL.
8	Participar en la elaboración del acta circunstanciada en la que conste el inicio y conclusión del funcionamiento del CRYT Fijo o itinerante, así como de los paquetes con la documentación electoral que recibieron.
9	Coordinar la operación de los MR.
LA3: Recepción de paquetes electorales	
10	Participar en la recepción de los paquetes electorales en las sedes competentes de los OPL.

Proyecto: Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Capacitación	
1	Participar en los cursos de capacitación para la operación del PREP bajo las modalidades, fechas y sedes que determinen las Juntas Ejecutivas del INE en coordinación con los OPL encargados de la implementación y operación del PREP.
LA2: Ejercicios y simulacros	
2	Participar en todos los ejercicios y simulacros, a fin de familiarizarse con todas las actividades encomendadas, para la correcta ejecución de los procedimientos relacionados con la operación del PREP.
3	Transmitir las imágenes y los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo de las casillas asignadas durante los ejercicios y simulacros.
4	Cumplir con todos los procedimientos en los tiempos establecidos para la adecuada realización de los ejercicios y simulacros del PREP.
5	Reportar, bajo el esquema que definan en coordinación la JLE y el OPL, las problemáticas y/o contingencias detectadas en el uso del mecanismo para digitalizar las Actas desde las Casillas al término de cada ejercicio y simulacro del PREP.
LA3: Después de la Jornada Electoral	
6	Cumplir con los procedimientos y actividades a realizar, establecidos en el Proceso Técnico Operativo del PREP y en los materiales de capacitación que para tal efecto se emitan, para la correcta operación del Programa.
7	Verificar que sea la primera copia de cada acta de escrutinio y cómputo, identificada como el Acta PREP, la que se coloque en su bolsa correspondiente y que ésta se encuentre por fuera del paquete electoral, cuando las y los FMDC integren el paquete con la documentación electoral para su traslado y entrega al órgano electoral local responsable del cómputo de las elecciones.
8	Transmitir la imagen de la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo tomando como orden de prioridad el Acta de Gubernatura y Diputaciones Locales considerados en la legislación local, de las casillas asignadas, según corresponda a cada Entidad.

Proyecto: Cómputos de las Elecciones Locales	
No. de Actividad	Descripción
LA1: Capacitación	
1	Participar en los cursos de capacitación impartidos por el OPL, para adquirir las competencias necesarias para llevar a cabo las actividades relativas al recuento de votos en los grupos de trabajo, y demás actividades auxiliares a su cargo durante la sesión de cómputo de las elecciones locales.
2	Cumplir satisfactoriamente con los estándares de evaluación respecto de los procedimientos y actividades bajo su responsabilidad durante el desarrollo del cómputo de la elección local.
LA2: Cómputo distrital	
3	Auxiliar en la clasificación y nuevo conteo de los votos en los puntos de recuento instalados dentro de los grupos de trabajo, en caso de recuento parcial o total de la elección local.
4	Auxiliar en el llenado de la Constancia Individual con los resultados del recuento de los votos de las casillas y entregarla al funcionario/a que presida el grupo de trabajo durante el recuento parcial o total de la elección.
5	Auxiliar en la extracción, separación y ordenamiento de la papelería y documentación distinta a las boletas y votos que se encuentren dentro de los paquetes electorales asignados bajo su responsabilidad, durante el cómputo de la elección.
6	Auxiliar al órgano electoral local en las actividades que le sean encomendadas para el correcto desarrollo del cómputo de la elección local, conforme a las modalidades y tiempos determinados en el lineamiento aprobado por el OPL.
LA3: Traslado de los paquetes electorales	
7	Auxiliar en la entrega y traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al pleno del Consejo Distrital y/o Municipal o a los grupos de trabajo, y de regreso para su resguardo en la bodega.
LA4: Captura de la información del recuento de los votos	
8	Auxiliar en la captura de los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de los votos de los paquetes electorales en el sistema informático que se implemente para el cómputo de la elección.
9	Auxiliar en la verificación de los datos capturados en el sistema informático implementado para el cómputo de la elección y apoyar al funcionario que presida el grupo de trabajo en la entrega de las copias de las actas que se generen en el grupo a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes acreditados.
10	Auxiliar al funcionario que preside el grupo de trabajo en el levantamiento del acta circunstanciada que se elabora al término de las actividades de recuento parcial o total dentro del grupo de trabajo.
11	Auxiliar a la Presidencia del órgano distrital o municipal en la acreditación y sustitución de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante los grupos de trabajo y puntos de recuento, así como en la entrega de los gafetes de identificación que deberán portar durante el desarrollo del recuento parcial o total de la votación de la elección local.